



EXENTO

VISTOS:

- Solicitud a través de correo por la Unidad de Asesoría Jurídica.
- Nomina personal de la Unidad Evento.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
- Las facultades que me confiere el Art. 78 de la ley 18.834 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

REGULARIZASE autorización a los funcionarios y prestadores de servicios de la Ilustre Municipalidad de Arica, para realizar la actividad denominada "**Procedimientos Administrativos**" en modalidad online, que dicta la Unidad de Asesoría Jurídica, a través de la aplicación Meet actividad a desarrollarse el día Lunes 27 de Julio del presente año, en el horario de 10:00 a 12:00.

N°	NOMBRE	RUT	CALIDAD CONTRACTUAL	DIRECCIÓN
1	Isabel Lagos Salinas		Honorario	Unidad Evento
2	Juanita Chimaja Cortes		Honorario	Unidad Evento
3	Daniela Marin Toro		Planta	Unidad Evento
4	Elizabeth Huentecura Condori		Planta	Unidad Evento
5	Andres Uribe Miranda		Contrata	Unidad Evento
6	Marisol Alvarado Oporto		Honorario	Unidad Evento
7	Ivonne Ñave Tapia		Planta	Unidad Evento
8	Nisbely Lineo Romero		Honorario	Unidad Evento
9	Carlos Morales Villegas		Contrata	Unidad Evento
10	Sergio Rojas Cortes		Planta	Unidad Evento

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal y Dirección de Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASALLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


Ilustre Municipalidad de Arica
Administrador Municipal
EDWIN BRICEÑO COBB
ADMINISTRADOR MUNICIPAL